Nombre del Contratista: LEONARDO PEREA ZUÑIGA	VALOR TOTAL: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,) MCTE
Cedula: 1.084.867.051 de Iquira-Huila	
Contrato N° 161 DE 2026	
Certificado de Disponibilidad N°. 2026000666	Periodo de Ejecución: 15/09/2026 A 14/12/2026 Periodo Actual: 15/09/2026 A 14/10/2026
Registro Presupuestal N°. 2026001173	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO pagará el valor de los servicios contratados mediante TRES (03) mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE .	
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTES COMO ENTRENADOR PARA LA PRÁCTICA DE MICROFUTBOL, EN EL CENTRO POBLADO RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.	
VALOR CONTRATO: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MCTE	
PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 15 de SEPTIEMBRE de 2026	
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: NA	
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de DICIEMBRE de 2026	
Registro Banco de Proyectos: 202500000036949 SERVICIO DE APOYO A SECTOR DEPORTE EN FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA, HUILA	
1. RESUMEN	

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Obligaciones generales:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender las solicitudes, recomendaciones y requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 2. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su oferta durante la ejecución del Contrato. 3. Apoyar con la disposición de los equipos y elementos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual. 4. Realizar el uso adecuado de los elementos que le sean suministrados por la empresa y su respectiva devolución, previo a la liquidación o terminación del presente contrato. 5. Actuar con total autonomía técnica y administrativa para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 6. Apoyar con la realización un informe mensual y/o parcial de las obligaciones y actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes y anexos que den constancia del cumplimiento del mismo. 7. Dar cumplimiento a lo consagrado en el art. 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 del 2007 y la ley 1150 de 2007 art.23, relacionados con los pagos al Sistema de integral de Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes parafiscales según el caso y adjuntar a cada cuenta de cobro el soporte de pago respectivo a ese periodo. 8. Manejar toda la información en los formatos establecidos por la Entidad de acuerdo a los sistemas de Gestión de calidad. 9. Mantener reserva de la información inherente al cumplimiento del objeto contractual; todas las bases de datos y documentos elaborados y generados en el desarrollo de su actividad son propiedad de la empresa y deben ser entregados al momento de dejar su cargo; por ende, el contratista no podrá revelar información confidencial de propiedad de la Entidad, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones y servicios prestados por el Municipio, que tengan carácter reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada cómo confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Empresa o Entidad Estatal, conforme a lo establecido en la Leyes 1581 de 2012, 1712 de 2014 y demás decretos de las reglamentan. 10. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del contrato y adoptar todas las medidas necesarias para

mitigarlos. 11. Acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad y demás normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptados por el Municipio. 12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato. 13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Municipio. 14. Presentar con la primera cuenta el certificado de curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y Certificado del módulo de fundamentos generales de curso virtual del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 15. Presentar con la primera cuenta de cobro certificado de afiliación a la ARL.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar sus labores como entrenador en la modalidad microfutbol con una intensidad horaria mensual de 40 horas en el horario que disponga el contratista.

Actividades Realizadas Durante este periodo manejo los siguientes horarios en el entrenamiento: lunes, miércoles y viernes de 4 pm a 7 pm y los sábados de 2 pm a 8 pm con el grupo de los más pequeños, estos entrenamientos se están realizando en el cubierto deportivo al lado de la galería del centro poblado de Rio Negro del municipio de Iquira.

2. Apoyar el proceso de inscripción de al menos 30 alumnos, para que sean beneficiarios de las clases a impartir en el centro poblado Rio Negro.

Actividades Realizadas: La actividad la realizo desde el día 15 de septiembre en donde les informe a los niños casa a casa y también a las personas que me encontraba en el centro poblado por el momento no cuento con la cantidad de niños que están participando del proceso ya que están llegando poco a poco se anexa evidencia fotográfica la lista se tiene programada entregarla en el siguiente periodo.

3. Promover acciones para la integración de los deportistas con la familia y/o comunidad.

Actividades Durante este periodo realizo los entrenamientos en los horarios que se mencionaron anteriormente, se tiene programado actividades de integración en el siguiente mes ya que apenas se están iniciando los procesos.

4. Velar por el buen uso y cuidado de los implementos didácticos y de los escenarios deportivos donde se desarrollan las actividades; llevando un estricto control del inventario que se le entrega para el funcionamiento del programa de microfutbol.

Actividades Realizadas Realizo los entrenamientos con los implementos que me ha facilitado en la administración, en cuanto a los escenarios se entregan tal cual son prestados para garantizar que se nos vuelvan a prestar para continuar con los procesos se aclara el cambio del escenario debido a lo mencionado anteriormente.

5. Brindar apoyo para establecer mecanismos de dialogo y articulación con las distintas instituciones educativas del municipio para la promoción y el fortalecimiento del deporte escolar.

Actividades Realizadas durante este periodo realizo los entrenamientos con los deportistas que están en el proceso al igual se ha estado presto con las instituciones donde me presente como apoyo deportivo de la alcaldía del municipio de iquira por si llegan a necesitar de la colaboración en la rama del deporte que manejo.

6. Ejecutar actividades de acompañamiento a las instituciones educativas en la adopción de proyectos y programas de promoción y practica de Deporte Escolar, la Educación Física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Actividades Realizadas Por el momento realizo acompañamiento en las instituciones como apoyo en arbitraje de los juegos tradicionales que se realizaron el día 1 de octubre en el centro poblado se anexa la fotografía en al punto 7.

7. Realizar encuentros deportivos que permita visibilizar el progreso formativo de los deportistas que forma parte del programa.

Actividades Realizadas: Durante este periodo participo y organizo la actividad del 1 de octubre juegos tradicionales en el centro poblado de Rio Negro con la participación de Instituciones de Patio Bonito, Rio Chiquito e Inza.

8. Diseñar e implementar actividades de desarrollo juvenil a través del deporte.

Actividades Realizadas Durante los entrenamientos implemento diferentes métodos como charlas de experiencia personales en esta rama del deporte al inicio de cada clase con el fin de que los deportistas sean más responsables y respetuosos que para continuar con un proceso exitoso en el deporte también se tiene que ser un buen estudiante y las ventajas que este lleva cuando ya salgan a las universidades.

9. Apoyar la participación en las actividades culturales, deportivas, lúdicas y cívicas que desarrolle el Municipio de Íquira.

Actividades Realizadas Durante este periodo no he sido requerido en actividades realizadas por la administración municipal.

10. Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual.

Actividades Realizadas: en este periodo no se han presentado reclamaciones o peticiones a las cuales se les deba dar respuesta.

11. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Actividades Realizadas: Durante este periodo realizo las diferentes actividades y esta presto para apoyar cualquiera de las actividades que sea requerido y sea autorizado las cuales ayuden con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
el 2 de octubre participe de la capacitación de Inducción y reinducción que se realizó en el Concejo Municipal de Iquira.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula quinta Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al primer pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2026 al 14 de octubre del 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
Cuenta cobro No. 01 15 de octubre 2026	15-09-2026 AL 14-10-2026	$2.000.000	$2.000.000	$4.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor por Ejecutar**
$6.000.000	$0	$6.000.000	$2.000.000	$4.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Cláusula vigésima segunda - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes del 15 al 30 del mes de septiembre - de 2026 según planillas N°. **9512674973** tipo I.

APORTE	PERIODO DE PAGO	VALOR
Salud	**septiembre 2026**	$124.100
Pensión	**septiembre 2026**	$158.800
Riesgos laborales	**septiembre 2026**	$5.200
	TOTAL	$288.100

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios N° 161 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 15/09/2026 al14/10/2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

N° C.D.P	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000666	**2026001173**	**121601-TASA PRODEPORTE**	**$ 2.000.000**

Valor a Pagar. DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER (1) pago de TRES (3) del contrato No.161 de 2026 correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en IQUIRA HUILA, 15 de OCTUBRE de 2026.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Supervisor